



Informe de Evaluación del Plan Operativo Ministerio de la Mujer, Segundo Semestre 2020

**Departamento de Formulación,
Monitoreo y Evaluación de Planes,
Programas y Proyectos
Dirección de Planificación y
Desarrollo
Ministerio de la Mujer**

PRESENTACIÓN

El Viceministerio Técnico de Planificación y Desarrollo a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo, ente bajo cuya responsabilidad está el coordinar el proceso de formulación, monitoreo y evaluación de los planes operativos, presenta el Informe de Evaluación semestral correspondiente al segundo semestre 2020, con el propósito de dar a conocer los resultados de la ejecución de las metas programadas, ofreciendo informaciones respecto a la gestión y el desempeño de las áreas sustantivas de acuerdo con el cumplimiento de lo planificado.

En este contexto, el presente informe contiene los aspectos metodológicos del proceso de evaluación, seguido por el estado de avance de las metas definidas para el período citado, así como la exposición de los principales logros alcanzados en función de los Ejes Estratégicos definidos en el PEI 2015-2020. De igual modo, muestra las principales desviaciones de la programación que afectaron el cumplimiento de las metas; y, finalmente, enumera las recomendaciones para la mejora del ejercicio de la planificación y para el cumplimiento de las metas institucionales.

Índice de contenido

1. Aspectos Metodológicos	2
2. Nivel de ejecución de las metas del POA MMujer	3
2.1. Eje Estratégico 1: Fortalecimiento Institucional	3
2.2. Eje Estratégico 2: Igualdad y Equidad de Género	4
2.3. Eje Estratégico 3: Sistema Integral de Protección a la Mujer	5
2.4. Eje Estratégico 4: Seguimiento y Monitoreo a los Convenios y Compromisos Internacionales	6
3. Consideraciones Generales	18

1. Aspectos Metodológicos

Para efectuar la evaluación del POA correspondiente al segundo semestre 2020, se remitió la Matriz de Evaluación POA a cada una de las áreas y dependencias del Ministerio, a fin de validar la ejecución de las metas físicas y financieras de los productos programados en los respectivos planes, tanto por parte de la Dirección de Planificación y Desarrollo como de la Dirección Financiera. De esta forma, la Dirección de Planificación y Desarrollo, apoyada en los insumos suministrados por las distintas áreas, consolidó las informaciones de la ejecutoria de las metas de los productos programados para el semestre, según eje estratégico del PEI 2015-2020 y áreas sustantivas del Ministerio.

Para conocer el nivel de ejecución se procedió a la medición del indicador de eficacia. Este indicador mide el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de los productos acorde con su unidad de medida. **En este punto debemos destacar el Estado de Emergencia que ha habido en el país desde el mes de marzo del año 2020, producto de la Pandemia provocada a nivel mundial por el COVID-19 y la que provocó una significativa reducción en la ejecución de la mayoría de las actividades programadas en los planes operativos del Ministerio de la Mujer.**

Para su cálculo se consideró la meta física programada en el semestre por producto y la ejecución de este en ese semestre de la siguiente forma:

$$\text{Eficacia o \% Metas ejecutadas} = \frac{\text{Metas ejecutadas del producto por semestre}}{\text{Metas programadas del producto por semestre}} * 100$$

En lo que respecta a la valoración de las afectaciones al cumplimiento de las metas de aquellos productos programados para el segundo semestre, cuyo nivel de ejecución fue menor al 100%, se utilizó como referencia la clasificación de los factores de riesgo establecidos por la Contraloría General de la República:

